



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por alimentaria
Demandante	Liza Fernanda Morales Arango
Demandado	Andrés Navarro Montoya
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00737-00
Auto	Accede a lo solicitado

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, el despacho accede a la misma y se procederá a realizar la orden de pago de los dos títulos existentes en el proceso, por consignación a la cuenta de ahorros 031700000024 del Banco Davivienda a nombre de la demandante, por la secretaria se realizará lo correspondiente.

CUMPLASE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfebcdcaac013b80297e9c55427b537147aa44ca25bc9e99f75fa7384760e097**

Documento generado en 20/01/2023 03:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>